



NUEVAS REGLAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

Lic. Tania Yedro - Directora de Prolatina

tyedro@prolatina.com.ar

La crisis económico-financiera de 2008-2009 trajo aparejada un cambio de escenarios para la realización de negocios internacionales. Con este panorama y las nuevas perspectivas que se abren a nivel mundial, los operadores de comercio exterior deben estar muy atentos a las nuevas normas y regulaciones que ya han comenzado a establecerse local o globalmente. Lo importante es estar informados y actualizados para no llevarse sorpresas que pueden transformar negocios rentables en pérdidas irreparables.

Entre 2002 y 2007, el mundo experimentó un período de crecimiento del nivel de actividad y del comercio exterior sin precedentes. El valor de las exportaciones mundiales de mercaderías llegó en 2006 a USD. 11,76 billones y en 2007 a USD. 13,6 billones. La crisis mundial, que comenzó a vislumbrarse a mediados de 2007 y que estalló en septiembre de 2008 cuando el banco de inversión Lehman Brothers cayó en quiebra, desaceleró pronunciadamente al comercio internacional en los últimos meses de 2008 y primer semestre de 2009 por primera vez desde 1982. Entre el último trimestre de 2008 y el primero de 2009, se produjo un verdadero colapso del comercio debido a 3 factores esencialmente:

- El efecto precio- caída de precios de materias primas (revirtiéndose);
- El efecto cantidad- caída en la demanda externa;
- La caída en la financiación internacional y aumento de los riesgos cambiarios y operativos.

Estos escenarios del comercio mundial, nos ponen frente a situaciones que van desde un neoproteccionismo con restricciones impuestas por algunos países para evitar una avalancha de ingresos de productos a precios de dumping, hasta la proliferación de negociaciones bilaterales para celebrar tratados de libre comercio.

La República Argentina no pudo mantenerse al margen de dichas caídas y vio disminuido sustancialmente sus volúmenes comerciales. Claramente, la desaceleración abrupta del comercio exterior fue generando nuevos cambios en



las reglas de juego y en la estructura del comercio exterior en lo que respecta a la operatoria comercial, aduanera, logística y bancaria.

En relación con la *operatoria comercial*, el ritmo de la evolución de la competencia y la liberación del comercio es uno de los motores del cambio del sistema. Actualmente, existen dos grandes grupos de países que negocian rebajas arancelarias para fomentar el comercio internacional: aquellos que optan por tratados de libre comercio individuales y aquellos que se muestran a favor de negociaciones económicas por bloques. En la primera opción se encuadran países como Estados Unidos, Chile, Perú y en la segunda, países como Argentina y Brasil que conformando el MERCOSUR han establecido negociaciones con Canadá, Jordania, Turquía, Israel, India y la Unión Aduanera Sudafricana, entre otros.

También aparecen nuevos protagonistas en el comercio mundial como los países BRIC -Brasil, Rusia, India y China-. Estos países surgen como opciones tentadoras para la realización de negocios internacionales, aunque tienen en común una importante burocracia e intervención estatal para la aprobación de tales negocios.

En el caso de Brasil, actualmente representa una importante tracción para nuestra economía. A la hora de exportar, se debería tener en cuenta no solamente a las tradicionales regiones brasileñas (San Pablo, Río de Janeiro, Minas Gerais) sino también a la región del Nordeste donde el gobierno realizó ingentes esfuerzos para llevar el desarrollo a dicha región siempre postergada y donde aparecieron buenas oportunidades comerciales. También se abren nuevas propuestas en mercados emergentes para recibir productos argentinos como es el caso de los países de Medio Oriente y África.

Si nos enfocamos en los cambios en la *operatoria aduanera*, desde hace un tiempo, en nuestro país se afianza el Sistema Aduanero de Operadores Confiables y la sustitución del SIM -Sistema Informático María- por el Sistema Informático Malvina, con nuevas funcionalidades y más agilidad.

La incorporación de tecnología en la fiscalización y el control comienza a tener mucha relevancia en las transacciones internacionales. Sin ir más lejos, una de las medidas más trascendentales que implementó la AFIP desde el 1° de julio de 2010 es la obligatoriedad para los exportadores de emitir factura electrónica. Entre los comprobantes alcanzados figuran las facturas "E", las notas de crédito "E" y las notas de débito "E" por operaciones de exportación. Esta obligación de emisión de factura electrónica se extenderá pronto a los importadores que realicen ventas en el mercado doméstico.



En el ámbito mundial, surge con fuerza la futura implementación internacional del certificado fitosanitario electrónico a través de la Norma Internacional en Materia Fitosanitaria denominada (NIMF N° 12) y las normas de ecoetiquetado.

Los *aspectos de logística* tampoco son ajenos. A partir de septiembre de 2009, la caída de las tarifas de los fletes comenzó a frenarse y hoy se encuentra en una fase de lenta recuperación y nuevas modalidades de contratación. Además, son varias las medidas de seguridad implementadas y que continúan aplicándose: la iniciativa de seguridad de contenedores, los programas de manifiesto anticipado, la reglamentación y estandarización de pallets y embalajes. Si bien este tipo de medidas fueron aplaudidas en pro de la seguridad, también representan muchas veces costos extra que algunos operadores comienzan a cuestionar.

En materia de seguridad logística, se inició la implementación en la Unión Europea del SCI (Sistema de Control de Importaciones) en el marco de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para brindar mayor seguridad a las operaciones internacionales a partir del 2011. Es el sistema de declaración electrónica de seguridad que se implementa para las importaciones de mercaderías en el territorio aduanero de la Unión Europea, y que afectará a las exportaciones hacia dicho destino, formando parte de la iniciativa del programa de aduanas electrónicas. Contempla que la empresa transportista debe presentar una declaración informatizada sobre el ingreso de bienes a la UE, detallando la mercadería a ser transportada antes de que el buque toque el primer puerto o aeropuerto europeo.

Uno de los cambios fundamentales a partir del 1° de enero de 2011, lo constituye la implementación de los Incoterms 2010 establecidos por la Brochure 715 y emitidos por la Cámara de Comercio Internacional de París. Los incoterms son condiciones de venta utilizadas en el comercio internacional con el fin de determinar la responsabilidad de cada parte (importador y exportador) con relación a la contratación del transporte, el seguro, gastos aduaneros, transmisión de la propiedad y el riesgo, etcétera.

La *operatoria bancaria* también responde a este dinamismo, luego de poco más de dos años de adopción de nuevas normas en materia de medios internacionales de pago relacionadas con cartas de crédito (Brochure 600), revisión de documentos por créditos documentarios (Brochure 681), y reembolsos de créditos documentarios (Brochure 725), localmente rige desde julio de 2010 el SEPAIMPO – Seguimiento de Pagos de Importaciones-, que reemplaza la intervención física de la copia 2 del despacho de importación por un registro electrónico de importación.

En 2009, un elemento que impactará en el futuro en las operaciones internacionales lo constituyen las negociaciones llevadas a cabo por diferentes países para adoptar otra moneda diferente al dólar americano para los pagos



de importaciones. En nuestra región, Argentina y Brasil comenzaron a instrumentarlo a partir de octubre de 2008 bajo la denominación SML - Sistema de Moneda local-.

Esta ágil recuperación del dinamismo de negocios también se refleja en las regulaciones que lo van acompañando. Lo importante es estar informados y actualizados para no tener inconvenientes con las operaciones comerciales.

Estos son sólo algunas de las modificaciones recientes que influyen en los negocios internacionales. Probablemente seguiremos viendo a corto plazo nuevos paradigmas de manera mucho más rápida e impensada hace algunos años atrás debido a la evolución incesante de las fuerzas subyacentes en el sistema (por ejemplo, China acaba de desplazar a Alemania como primer exportador mundial).

Claramente, estos cambios junto a otros que se avecinan determinarán nuevos desafíos y oportunidades, demandando una significativa capacidad de adaptación por parte de los empresarios y una mayor profesionalización de todos los actores del sistema comercial.

FUENTES:

Center for Business Research and Studies, Universidad de Palermo

Revista Multimodal